



*Municipio de
Gilbert. Entre Ríos*

H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 793/17.-

EI H. CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la adquisición en forma directa y abonar la suma total (IVA INCLUIDO) de **PESOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS** (\$98.455,50.-), para la adquisición de una **CORTADORA DE CESPED, MARCA JOHN DEERE, MODELO Z 355 EZtrack RADIO DE GIRO CERO**, nuevo (0km), plataforma Accel Deep de 48", motor de 22 HP, sistema de corte por plataforma Accel Deep: descarga lateral de 48", tanque de 7,9 litros de capacidad y demás características conforme presupuesto adjunto (Anexo 1), a la firma **AGRONORTE S.R.L.**, CASA CENTRAL, con domicilio en RUTA N° 11 y JORGE NEME de la localidad de SAN JUSTO, PROVINCIA DE SANTA FE, CUIT: 30-54779448-2, exceptuándose la Ordenanza N° 05/02 y sus modificatorias, en base a los fundamentos enunciados en la presente.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo la realización de todos los actos administrativos necesarios para la ejecución de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°: IMPÚTESE el gasto que demande la implementación de la presente ordenanza a la partida 522103 del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4°:REGÍSTRESE, comuníquese, dése a conocimiento, y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 14 de Junio de 2017.-

